RESOLUCIÓN NÚMERO 1083
(22 DE SEPTIEMBRE DE 2023)

RESOLUCIÓN 1083 DEL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA CMZ-100004090 DE SEGUROS MUNDIAL QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA EL CONTRATO 730-2023.

EL SECRETARIO DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS, actuando según las facultades otorgadas en el Decreto Municipal 151 del 04 de octubre de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas dentro de la Convocatoria Publica 730-2023 suscrito el contrato Nº 730-2023 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS".**

Que la aceptación suscrita el día 13 de septiembre de 2023 con **JOSE HORACIO AMAYA** identificado con **C.C. N° 75.067.150** que oferto por valor de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($49.075.000) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del contrato y seis (6) meses más
Calidad del servicio			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y cuatro (04) meses más.
Buen Manejo del Anticipo	X			SI	100%	Equivalente a la duración del contrato y cuatro (04) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza CMZ-100004090 del 22/09/2023 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y LA CALIDAD

DEL SERVICIO 730-2023 con SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

Póliza CMZ-100004090 del 22/09/2023 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$4.907.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$19.630.000,00
Calidad del servicio	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$4.907.500,00

Que en mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza CMZ-100004090 del 22/09/2023 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA EL CONTRATO Nº 730-2023 SEGUROS MUNDIAL CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS".**

En consecuencia, la aprobación de la póliza CMZ-100004090 del 22/09/2023 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA Y LA CALIDAD DEL SERVICIO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA 730-2023 SEGUROS MUNDIAL compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

Póliza CMZ-10004090 del 22/09/2023 QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CALIDAD DEL SERVICIO, BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA CMZ-100004090 CON SEGUROS MUNDIAL

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$4.907.500,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$19.630.000,00

Calidad del servicio	Desde 22/09/2023 Hasta 22/03/2024	$4.907.500,00

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en la Alcaldía Municipal de la poliza CMZ-100004090 del 22/09/2023 de SEGUROS MUNDIAL Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en la Alcaldía de Villamaría-Caldas el día nueve (22) del mes de septiembre del año 2023.

DAVID CAMILO SANCHEZ SEPULVEDA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARÍA

Proyectó y Reviso: *Juan Carlos Marín Gaviria*
Asesor Jurídico

Proyectó y Reviso: *Ana María Devia Ceballos*
Apoyo oficina Jurídica

1083

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS S A
Date: 2023.09.22 16:00:07 -05:00

Código de Seguridad: wvr87bzIma2pSq+f93eZqw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N° 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CMZ-100004090	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	528008204	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/09/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	22/09/2023	24:00 Horas Del	22/03/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	AMAYA LOPEZ, JOSE	No. DOC. IDENTIDAD	75.067.150
DIRECCIÓN	CARRERA 5 # 10-38	TELÉFONO	3218158279
ASEGURADO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE VILLAMARIA	No. DOC. IDENTIDAD	890.801.152-8
DIRECCIÓN	CALLE 9 CRA 4	TELÉFONO	8770036

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.730-2023 , CUYO OBJETO ES

SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA - CALDAS.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 22/09/2023	24:00 Horas Del 22/03/2024	4.907.500,00	4.405,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 22/09/2023	24:00 Horas Del 22/03/2024	19.630.000,00	17.619,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 22/09/2023	24:00 Horas Del 22/03/2024	4.907.500,00	4.405,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 29.445.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
STAR SEGUROS CONSULTORES LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	$	26.429,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	26.429,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	5.972,00
TOTAL A PAGAR	$	37.401,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 22/09/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 10 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CMZ-100004090** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **AMAYA LOPEZ, JOSE** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE VILLAMARIA / MUNICIPIO DE VILLAMARIA** , expedida por la Compañía en **22/09/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN MANIZALES a los **22** días del mes **SEPTIEMBRE** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF